

**Madrid, 14 de junio de 2023**

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 45 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE EXPERTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 15 de febrero de 2023  
Anuncio 2023A03, de 15 de febrero

---

**Nota mínima para superar la fase de valoración inicial de méritos**

El tribunal, en su sesión de 1 de junio de 2023, ha acordado:

- Establecer la puntuación mínima para superar la fase de valoración inicial de méritos en 6 puntos sobre 10.
- Establecer que superen la fase de valoración inicial de méritos los aspirantes que obtengan las mejores calificaciones hasta alcanzar el número de 405 aspirantes (9 aspirantes por plaza convocada), siempre y cuando su calificación sea igual o superior a 6 sobre 10.

Mediante la aplicación de estos dos criterios, el tribunal establecerá la nota de corte de la fase.

Todos los aspirantes cuya puntuación sea idéntica o superior a la nota de corte superarán la fase de valoración inicial de méritos, aunque se aumente en consecuencia el número de aspirantes indicado en el acuerdo anterior.